

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01	
	NTC ISO 9001:2015	PÁGINA 1 DE 27	

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO

VIGENCIA FISCAL 2021

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, Noviembre 11 de 2022

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	PÁGINA 2 DE 27	
NTC ISO 9001:2015			

**INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
GESTION FISCAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO DE
COMERCIO**

Contralora Municipal: **DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA**

Director Técnico de Fiscalización: **JOSÉ MIGUEL QUINTANA ZAPATA**
Coordinador

Equipo de Auditoria: **JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA**
Lider de auditoria

MATIAS TOLOZA TORRES
Profesional Universitario

BRAYAN TOLOZA ORTIZ
Profesional Universitario

JOSÉ QUICENO FLOREZ
Tecnólogo Financiero

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 3 DE 27	

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	5
2.1	Objetivo General.....	5
2.2	Fuentes de Criterio	5
2.3	Alcance de la Auditoría.....	6
2.4	Limitaciones del Proceso.....	6
2.5	Resultados Evaluación Control Interno.....	6
2.6	Conclusiones Generales y Concepto de la Evaluación Realizada.....	7
2.7	Relación de Hallazgos	7
2.8	Plan de Mejoramiento.....	8
3	OBJETIVOS Y CRITERIOS	9
3.1	Objetivos Específicos.....	9
3.2	Criterios de Auditoría	9
4	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
4.1	Resultados Generales sobre el Asunto o Materia Auditada	10
4.1.1	Resultados de Seguimiento a Resultados de Auditorías Anteriores.....	10
4.2	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 1	10
4.3	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 2.....	21
4.4	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 3.....	22
4.5	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 4.....	23
4.6	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 5.....	24
4.7	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 6.....	25
4.8	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 7.....	26
5	TABLA RESUMEN DE HALLAZGO DE AUDITORÍA	27

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	
		PÁGINA 4 DE 27	

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Rector
MANUEL SALVADOR TAPIAS WILCHEZ
 Instituto Técnico Superior de Comercio
 Barrancabermeja

Respetado Rector:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Administrativa 056 del 01 de junio de 2021, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja realizó auditoría de cumplimiento sobre Gestión Fiscal en la Institución Educativa Instituto Técnico Superior de Comercio.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Territorial (CT) expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la Gestión Fiscal, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución Administrativa 056 del 01 de junio de 2021, proferida por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Territorial (CT) la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado, las cifras presupuestales, contractuales, el cumplimiento de plan de mejoramiento, el reporte en las plataformas SIA y el cumplimiento de las disposiciones legales que fueron requeridos.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

La auditoría se adelantó en la vigencia fiscal 2022. El período auditado tuvo como fecha de corte 31 de diciembre de 2021 y abarcó el período comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consideró pertinentes.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

2.1 Objetivo General

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos, con el fin de evaluar la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa Instituto Técnico Superior de Comercio, durante la vigencia 2021, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Educación.

2.2 Fuentes de Criterio

De acuerdo con el objeto de la auditoría, el marco legal sujeto a verificación fue:

Fuentes de Criterio
Acuerdo Municipal (Estatuto Municipal) del Concejo 101 de 1997, adopta el Decreto Nacional al Municipio; teniendo en cuenta especialmente, el principio de Planeación, Anualidad, Homeóstasis, o equilibrio Financiero Presupuestal.
Decreto 4791 de 2008, pauta y guía del manejo de los Fondos Educativos.
Acuerdo 004 del 31 de mayo 2019, mediante la cual se adopta, reglamente y establece el manual de contratación y otros procedimientos.
Resolución Administrativa N° 056 del 1° de junio de 2021, por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de auditoría territorial -GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI y la Resolución Administrativa N° 027 de 13 de febrero de 2019, mediante la cual se reglamenta la Rendición de la Cuenta Electrónica.
Resolución Administrativa N° 056 del 1° de junio de 2021, por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de auditoría territorial -GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, artículo 45 " <i>Plan de Mejoramiento y Seguimiento</i> ", y la Resolución Administrativa N° 027 de 2019, capítulo correspondiente al seguimiento del Plan de Mejoramiento.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

2.3 Alcance de la Auditoría

La auditoría a desarrollar es de Cumplimiento a través de la cual se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados de la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa Instituto Técnico Superior de Comercio, en la vigencia 2021, mediante el desarrollo de los objetivos general y específicos.

2.4 Limitaciones del Proceso

En el trabajo adelantado de esta auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma, por lo tanto, no surgieron restricciones.

2.5 Resultados Evaluación Control Interno

De acuerdo con los resultados en el Papel de Trabajo PT 24-AC y en todo el análisis precedente a este documento, correspondiente a la fase de planeación, registramos dicha evaluación:

- a. Ambiente de control: La entidad cuenta con controles establecidos para detectar, identificar, prevenir o disminuir los riesgos de fraude, por cuanto se cuenta con procedimientos y/o manuales legalizados.
- b. Gestión del riesgo: La alta dirección es consciente de la probabilidad de ocurrencia del riesgo de fraude en los procesos y actividades relacionadas con el asunto a auditar, por lo que la hoja de ruta adquisición de bienes y servicios y se actualiza periódicamente, cuenta con diferentes manuales internos de pagaduría, almacén y contratación.
- c. Actividades de control: Existen mecanismos establecidos por la entidad, que permitan denunciar indicios de fraude, tales como los procedimientos internos de pagaduría, almacén y contratación, a su vez se realiza auditorias por diferentes entes competentes, Ministerio de Educación, Secretaría de Educación, Control Interno, Contraloría General y Municipal.
- d. Información y comunicación: La administración comunica las prácticas y controles que se diseñaron para prevenir y detectar riesgo; a través de las reuniones de Consejo Directivo, se comunica todas estas circunstancias o mejoramientos. Para ellos se elaboran circulares de asistencia a las reuniones de seguimiento.
- e. Supervisión y monitoreo: La administración monitorea la ejecución de planes, acciones y controles que mitigan o detectan los riesgos, mediante las auditorias que realiza periódicamente la Secretaría de Educación Distrital, Control Interno del Municipio, y otros entes competentes del Nivel Nacional; además contamos con los procedimientos y manuales que mitigan los riesgos de fraude.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2015			

Conforme a la información arrojada en el PT 24-AC, el resultado en la Calificación total de control fiscal interno fue ADECUADO.

Así mismo, al interior del PT 24-AC, la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno del asunto o materia es EFICIENTE, como se ilustra a continuación:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	EFICIENTE	BAJO	EFICAZ	0.7
				EFICIENTE

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

2.6 Conclusiones Generales y Concepto de la Evaluación Realizada

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la gestión fiscal de la Institución Educativa Instituto Técnico Superior de Comercio es conforme en consideración con los criterios aplicados.

Conclusión sin reservas.

Se establece también, que el concepto de la evaluación es Sin Reservas, en razón a que la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa Instituto Técnico Superior de Comercio, para la vigencia 2021, resulta conforme en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados, no se determinaron hallazgos que alcanzarán el valor de la materialidad de planeación ni del error tolerable aun siendo acumulados los que son de una misma naturaleza.

2.7 Relación de Hallazgos

Como resultado de la presente Auditoría de Cumplimiento a la Institución Educativa Instituto Técnico Superior de Comercio, el equipo auditor de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja constituyó tres (03) Hallazgos Administrativos

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2015			

2.8 Plan de Mejoramiento

La entidad deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución Orgánica N° 056 de 2021, que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

11 de noviembre 2022,

DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA
 Contralora Municipal de Barrancabermeja

Equipo de Auditoría:

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
 Coordinador

MATIAS TOLOZA TORRES
 Profesional Universitario

BRAYAN TOLOZA ORTIZ
 Profesional Universitario, Abogado

JOSE QUICENO FLOREZ
 Tecnólogo Financiero.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>COMUNALIDAD DE BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	
		PÁGINA 9 DE 27	

3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de la Gestión Fiscal, fueron:

3.1 Objetivos Específicos

Evaluar la ejecución de los Recursos Propios y las transferencias del orden municipal asignados a la Institución Educativa Instituto Técnico Superior de Comercio, correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

1. Evaluar el Presupuesto de ingresos y gastos a la Institución Educativa Instituto Técnico Superior de Comercio, correspondiente a la vigencia fiscal 2021.
2. Evaluar la contratación ejecutada durante el año 2021 con recursos propios de la IE y las transferencias del orden municipal asignados a la Institución Educativa Instituto Técnico Superior de Comercio
3. Revisión rendición de la cuenta SIA Contralorías, vigencia 2021 en lo que aplica.
4. Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.
5. Evaluar los riesgos y controles del asunto o materia a auditar (objeto de auditoría).
6. Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica.

3.2 Criterios de Auditoría

- Evaluar la ejecución de los Recursos Propios de la I.E. y las transferencias del orden municipal, vigencia 2021.
- Evaluar el presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa Instituto Técnico Superior de Comercio, vigencia 2021.
- Evaluar la contratación ejecutada durante el año 2021 de la I.E. con recursos propios y las transferencias del orden municipal.
- Revisión de la Cuenta SIA Contralorías vigencia 2021, en lo que aplica.
- Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 10 DE 27	

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

En el desarrollo de la presente auditoría, se evaluó la Gestión Fiscal adelantada por la Institución Educativa Instituto Técnico Superior de Comercio, frente a los recursos propios en la vigencia 2021, cuyo desarrollo se puede evidenciar en las conclusiones de cada uno de los objetivos específicos que hacen parte del cuerpo del informe.

4.1.1 Resultados de Seguimiento a Resultados de Auditorías Anteriores

No aplica, por cuanto es la primera Auditoría de Cumplimiento.

4.2 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
Evaluar la ejecución de los Recursos Propios y las transferencias del orden municipal asignados a la Institución Educativa Instituto Técnico Superior de Comercio, correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que el Acuerdo Municipal (Estatuto Municipal) del Concejo 101 de 1997, adopta el Decreto Nacional al Municipio, que hace referencia especialmente al principio de Planeación, Anualidad, Homeóstasis, o equilibrio Financiero Presupuestal.

Con base en lo anterior, la revisión de los ingresos y gastos en la ejecución de presupuesto, se ejecuta el control mediante el seguimiento y cumplimiento del Acuerdo Municipal (Estatuto Municipal) del Concejo 101 de 1997, a su vez del Acta de Acuerdo N° 018 de noviembre de 2020 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Instituto Técnico Superior de Comercio, que establece el presupuesto del periodo fiscal 2021 de la Institución Educativa Instituto Técnico Superior de Comercio; adicionado el manual de contratación como mecanismo de control.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto inicial de la institución educativa Instituto Técnico Superior de Comercio, en la vigencia 2021, fue aprobado mediante el Acta de Acuerdo No 004 de 2020, en la suma de \$365.200.000, compuesto por recursos propios (arrendamientos, certificados, constancias y diplomas; transferencias subsidios educativos – Alcaldía; recuperación de cartera y otros ingresos) en la suma de \$113.200.000 y por recursos de transferencias (SGP - gratuidad) la suma de \$252.000.000. Lo anterior dando cumplimiento al numeral 1 del artículo 5 del decreto 4791 de diciembre 19 de 2008.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>UNIDAD DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 11 DE 27

Que dicho presupuesto se le hicieron adiciones por \$210.935.067,92 mediante los acuerdos números: 001,004,005, de 2021 y unas reducciones de acuerdo a las actas No 002 y 003 de 2021 por valor de \$30.677.573; para un presupuesto definitivo de \$ 545.457.494,92. En cumplimiento del artículo 12 del decreto 4791 de 2008.

A continuación, se ilustra las modificaciones y Ejecución Presupuestal de Ingresos de la vigencia 2021 presentado por la I.E. Instituto Técnico Superior de Comercio:

Página: 1 de 1


INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO
 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS
 Período comprendido entre 01-01-2021 y 31-12-2021
 Fecha del listado: 22-06-2022

Vigencia: VIGENCIA 2021
Sección: COLEGIO

Cód. Presup.	Detalle Rubro	Fondo	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO				RECAUDOS			SAÍDO	
			Inicial	Adiciones	Reducciones	Definitivo	Anteriores	Este periodo	Total	Por recaudar	Ingre N° aforado
02	Ingresos aprobados		365.200.000,00	220.909.067,92	-30.677.573,00	545.421.494,92	0,00	529.877.181,02	529.877.181,02	15.544.313,90	
020100	Presupuesto de ingresos corrientes		365.200.000,00	220.909.067,92	-30.677.573,00	545.421.494,92	0,00	529.877.181,02	529.877.181,02	15.544.313,90	
020147	Ventas de servicios educativos		7.000.000,00	0,00	0,00	7.000.000,00	0,00	1.525.200,00	1.525.200,00	5.474.800,00	
02014702	Servicios caseros		7.000.000,00	0,00	0,00	7.000.000,00	0,00	1.525.200,00	1.525.200,00	5.474.800,00	
0201470201	Certificados, constancias	Educación para adultos	7.000.000,00	0,00	0,00	7.000.000,00	0,00	1.465.200,00	1.465.200,00	5.534.800,00	
0201470202	Derechos de grado	Educación para adultos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00	70.000,00		70.000,00
020150	Venta de otros servicios		15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	6.500.000,00	6.500.000,00	8.500.000,00	
02015001	Amenjamiento de tienda escolar	Recursos propios	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00	
02015002	Espacio para educación	Recursos propios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500.000,00	5.500.000,00		5.500.000,00
020155	Transferencias recibidas		245.000.000,00	200.000.000,00	-30.677.573,00	314.322.427,00	0,00	317.342.446,00	317.342.446,00	0,00	
02015501	Transferencias municipales-subsidios educativos	Recursos propios	100.000.000,00	0,00	-21.677.500,00	78.322.500,00	0,00	10.204.545,00	10.204.545,00		20.825.545,00
02015502	Transferencia municipal-subsidios educativos-Arme	Transferencia fonde	0,00	60.000.500,00	0,00	60.000.500,00	0,00	48.068.523,00	48.068.523,00	11.931.977,00	
02015503	Transferencia spp-educación ciudad.	Transferencias spp-educación de calidad	0,00	139.000.000,00	0,00	139.000.000,00	0,00	139.000.000,00	139.000.000,00	0,00	
02015504	Tarifa gratuidad	Recursos de sistema general	245.000.000,00	0,00	-9.000.073,00	235.999.927,00	0,00	235.999.927,00	235.999.927,00	0,00	
020182	Recursos de capital		600.000,00	7.245.054,02	0,00	7.845.054,02	0,00	803.952,02	803.952,02	7.041.102,00	
02018201	Rendimientos financieros-recursos propios	Recursos propios	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	
02018201	Recursos de balance		0,00	7.245.054,02	0,00	7.245.054,02	0,00	0,00	0,00	7.245.054,02	
0201820101	Recursos del balance transferencias spp	Recursos de balance-transferencias spp	0,00	1.274.794,07	0,00	1.274.794,07	0,00	0,00	0,00	1.274.794,07	
0201820104	Recursos transferencias-subsidios	Recursos de balance-recursos propios	0,00	6.970.260,00	0,00	6.970.260,00	0,00	0,00	0,00	6.970.260,00	
0201820105	Rendimientos financieros	Rendimientos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	803.952,02	803.952,02		803.952,02
0203	Otros ingresos		2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	
02030001	Otros ingresos	Recursos propios	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos de la I.E. ITSC, vigencia 2021.

4.3 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2
Evaluar el Presupuesto de ingresos y gastos a la Institución Educativa Instituto Técnico Superior de Comercio, correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

Teniendo en cuenta que la revisión de la destinación del recurso propio generado por la Institución Educativa debe seguir estrictamente las actividades de manejo de los fondos educativos ordenado bajo el Decreto 4791 de 2008; para lo cual se referencia entre otros los artículos números: 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del mismo decreto.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

El Presupuesto inicial de la institución educativa Instituto Técnico Superior de Comercio, en la vigencia 2021, fue aprobado mediante el Acta de Acuerdo No 004

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>UNIDAD DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 12 DE 27

de 2020, en la suma de \$365.200.000, compuesto por recursos propios (arrendamientos, certificados, constancias y diplomas; transferencias subsidios educativos – Alcaldía; recuperación de cartera y otros ingresos) en la suma de \$113.200.000 y por recursos de transferencias (SGP - gratuidad) la suma de \$252.000.000. Lo anterior dando cumplimiento al numeral 1 del artículo 5 del decreto 4791 de diciembre 19 de 2008.

De acuerdo al informe de ejecución presupuestal de ingreso de la vigencia 2021, presentado por la I.E Instituto Técnico Superior de Comercio a este ente control, el presupuesto definitivo fue de \$1.140.532.739,34; pero su valor total recaudado ascendió a la suma de \$ 1.147.936.394,04; logrando de esta manera recaudar el 100,6% con respecto a lo presupuestado, como se ilustra a continuación:



INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO
 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS
 Período comprendido entre 01-01-2021 y 31-12-2021
 Fecha del listado: 22-06-2022

Página: 1 de 1

Vigencia: VIGENCIA 2021

Sección: COLEGIO

Cód. Presup.	Detalle Rubro	Fondo	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO				RECAUDOS		SALDO		
			Inicial	Adiciones	Reducciones	Definitivo	Anteriores	Este período	Total	Por recaudar	Ingre N° aborazado
02	Ingresos aprobados		365.200.000,00	223.809.367,92	-36.677.073,00	552.332.294,92	0,00	529.577.181,82	529.577.181,82	15.885.113,10	
020100	Presupuesto de ingresos corrientes		365.200.000,00	223.809.367,92	-36.677.073,00	552.332.294,92	0,00	529.577.181,82	529.577.181,82	15.885.113,10	
020147	Ventas de servicios educativos		7.200.000,00	0,00	0,00	7.200.000,00	0,00	1.720.200,00	1.720.200,00	5.480.000,00	
02014702	Servicios conexos		7.200.000,00	0,00	0,00	7.200.000,00	0,00	1.720.200,00	1.720.200,00	5.480.000,00	
0201470201	Certificados, constancias	Educación para adultos	7.200.000,00	0,00	0,00	7.200.000,00	0,00	1.480.200,00	1.480.200,00	5.720.000,00	
020147020106	Derechos de grado	Educación para adultos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00
020150	Venta de otros servicios		10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	6.700.000,00	6.700.000,00	3.300.000,00	
02015001	Arrendamientos de banda escolar	Recursos propios	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	1.800.000,00	1.800.000,00	8.200.000,00	
02015002	Espacio para educación	Recursos propios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.900.000,00	5.900.000,00	5.900.000,00	
020155	Transferencias recibidas		245.000.000,00	200.000.000,00	-36.677.073,00	408.322.927,00	0,00	517.342.440,00	517.342.440,00	0,00	
02015501	Transferencia municipal subsidios educativos	Recursos propios	100.000.000,00	0,00	-21.670.388,00	78.329.612,00	0,00	78.329.612,00	78.329.612,00	0,00	18.925.945,00
02015502	Transferencia municipal subsidios educativos-fome	Transferencia fome	0,00	40.000.500,00	0,00	40.000.500,00	0,00	40.000.500,00	40.000.500,00	0,00	0,00
02015501-030	Transferencia app educación de calidad	Transferencias app educación de calidad	0,00	139.000.000,00	0,00	139.000.000,00	0,00	139.000.000,00	139.000.000,00	0,00	
02015501-04	App gratuidad	Recursos de sistema general	245.000.000,00	0,00	-4.006.673,00	240.993.327,00	0,00	238.993.427,00	238.993.427,00	0,00	
020182	Reservas de capital		900.000,00	7.905.054,92	0,00	8.805.054,92	0,00	800.750,82	800.750,82	8.004.304,10	
02018201	Reservaciones financieras recursos propios	Recursos propios	900.000,00	0,00	0,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00	
02018201	Reservas de balance		0,00	7.905.054,92	0,00	7.905.054,92	0,00	0,00	0,00	7.905.054,92	
0201820103	Reservas de balance transferencias app	Recursos de balance transferencias app	0,00	1.274.794,07	0,00	1.274.794,07	0,00	0,00	0,00	1.274.794,07	
0201820104	Reservas transferencias subsidios recursos propios	Recursos de balance recursos propios	0,00	4.540.260,85	0,00	4.540.260,85	0,00	0,00	0,00	4.540.260,85	
0201820105	Reservaciones financieras recursos propios	Reservaciones financieras recursos propios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.750,82	800.750,82	0,00	800.750,82
0201	Otros ingresos		2.200.000,00	0,00	0,00	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00
02010001	Otros ingresos recursos propios	Recursos propios	2.200.000,00	0,00	0,00	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos de la I.E ITSC, vigencia 2021.

Por otra parte, la I.E. Instituto Técnico Superior de Comercio presentó el informe de ejecución presupuestal de gastos, requerido también, por un valor total ejecutado de \$ 500,850,880.79; es decir, que la institución logró una ejecución presupuestal del 94,5%, aproximadamente, con referencia al total recaudado (\$529,577,181.82) en la vigencia 2021. A continuación, se ilustra la ejecución presupuestal de gastos:

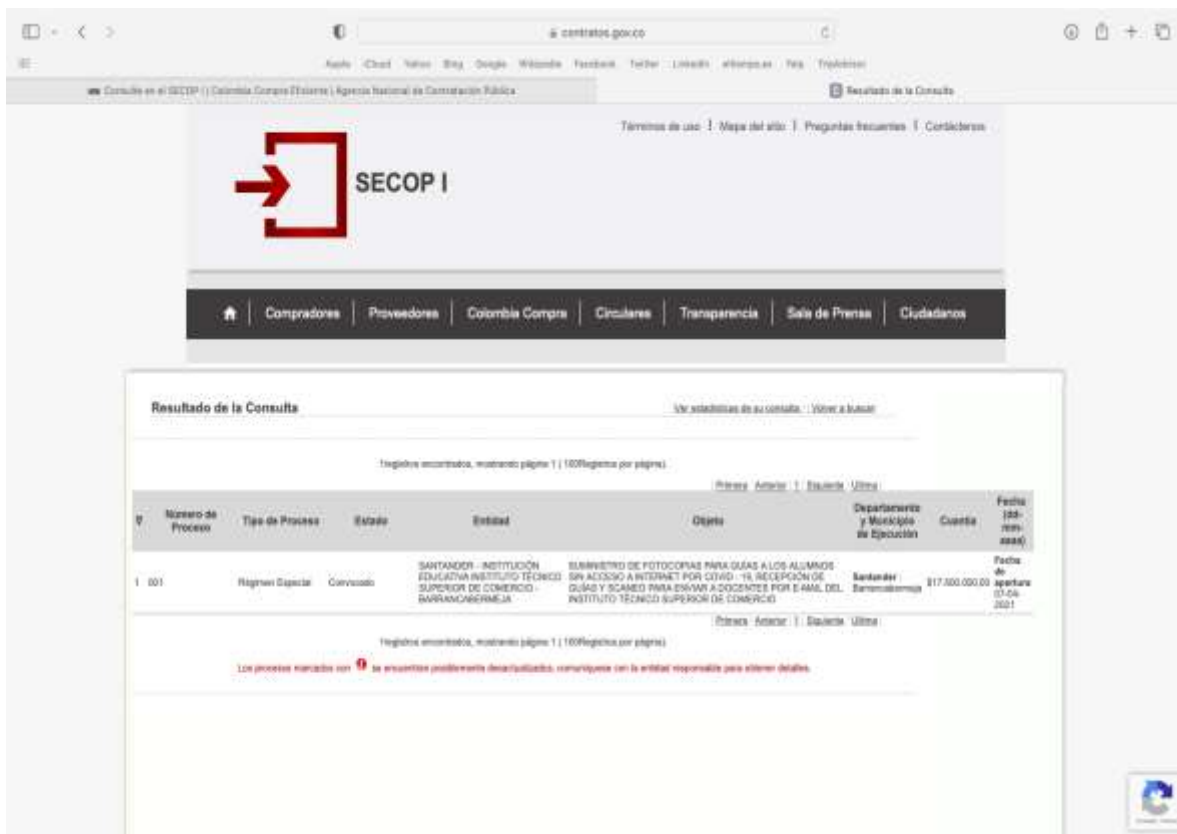
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	PÁGINA 14 DE 27

Y la Ley 1150 de 2007, bajo (Parámetros del Estatuto Contractual de la Administración Pública) Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Por lo tanto, se decidió enfocar la actividad únicamente con los contratos que se financiaron con los recursos propios de la entidad y las transferencias del orden municipal.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO (1)

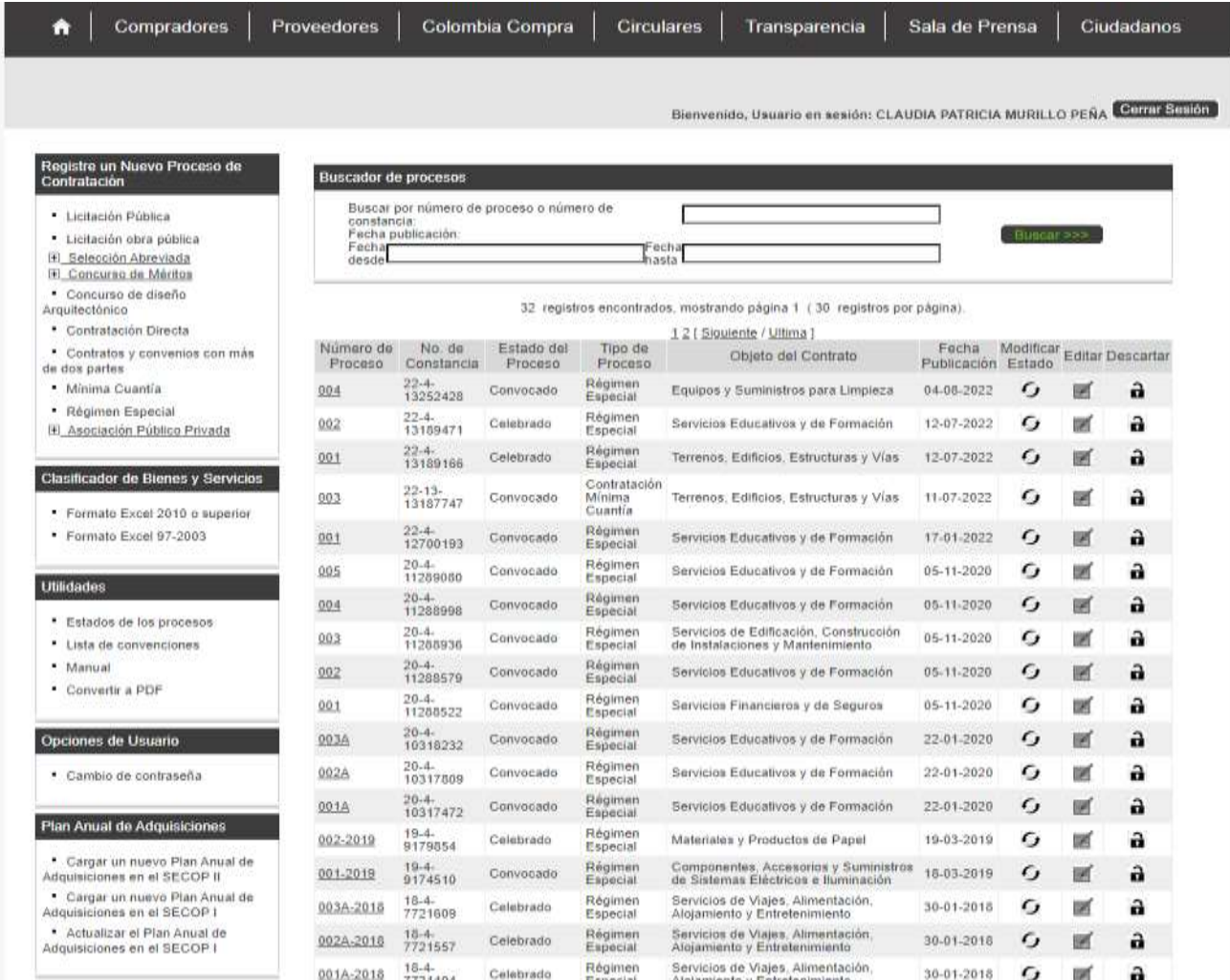
Del total de los contratos seleccionados en la muestra, se evidencia que la Institución Educativa por falta de gestión administrativa no publicó ninguno de los contratos seleccionados y suscritos en la vigencia 2021 en la página del SECOP I,

EVIDENCIA DE LA PAGINA DEL SECOP I



RESPUESTA DEL AUDITADO

La Institución Educativa se compromete a realizar todas las publicaciones de los contratos cumpliendo la norma de publicidad establecida por ley, en el año 2022 como se muestra en el pantallazo lo ha venido realizando de manera adecuada.



Número de Proceso	No. de Constancia	Estado del Proceso	Tipo de Proceso	Objeto del Contrato	Fecha Publicación	Modificar Estado	Editar	Descartar
004	22-4-13252428	Convocado	Régimen Especial	Equipos y Suministros para Limpieza	04-08-2022			
002	22-4-13189471	Celebrado	Régimen Especial	Servicios Educativos y de Formación	12-07-2022			
001	22-4-13189186	Celebrado	Régimen Especial	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	12-07-2022			
003	22-13-13187747	Convocado	Contratación Mínima Cuantía	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	11-07-2022			
001	22-4-12700193	Convocado	Régimen Especial	Servicios Educativos y de Formación	17-01-2022			
005	20-4-11289080	Convocado	Régimen Especial	Servicios Educativos y de Formación	05-11-2020			
004	20-4-11288998	Convocado	Régimen Especial	Servicios Educativos y de Formación	05-11-2020			
003	20-4-11288936	Convocado	Régimen Especial	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	05-11-2020			
002	20-4-11288579	Convocado	Régimen Especial	Servicios Educativos y de Formación	05-11-2020			
001	20-4-11288522	Convocado	Régimen Especial	Servicios Financieros y de Seguros	05-11-2020			
003A	20-4-10318232	Convocado	Régimen Especial	Servicios Educativos y de Formación	22-01-2020			
002A	20-4-10317809	Convocado	Régimen Especial	Servicios Educativos y de Formación	22-01-2020			
001A	20-4-10317472	Convocado	Régimen Especial	Servicios Educativos y de Formación	22-01-2020			
002-2019	19-4-9179854	Celebrado	Régimen Especial	Materiales y Productos de Papel	19-03-2019			
001-2019	19-4-9174510	Convocado	Régimen Especial	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	16-03-2019			
003A-2018	18-4-7721608	Celebrado	Régimen Especial	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entrenamiento	30-01-2018			
002A-2018	18-4-7721557	Celebrado	Régimen Especial	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entrenamiento	30-01-2018			
001A-2018	18-4-7721404	Celebrado	Régimen Especial	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entrenamiento	30-01-2018			

CONCLUSION Y ANALISIS DEL EQUIPO AUDITOR

Analizada la respuesta remitida por la IE, se evidencia que la misma acepta la observación realizada por este ente de control, enviando evidencia de que en el presente año vienen corrigiendo estos errores y comprometiéndose a continuar en acción de mejora con respecto al cumplimiento del principio de publicidad y transparencia a través de la publicación de los procesos contractuales en la página del SECOP. Por consiguiente, se configura **HALLAZGO ADMINISTRATIVO (1)**

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

4.5 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4
Revisión rendición de la cuenta SIA Contralorías, vigencia 2021 en lo que aplica.

En lo que respecta a la rendición de la Cuenta Anual Consolidada, vigencia 202101 presentada en febrero del año 2022 correspondiente al período entre enero primero al treinta y uno de diciembre de 2021, se verificó directamente en la plataforma SIA Contralorías la rendición efectuada y se comprobó que la misma se realizó dentro de los plazos establecidos en la Resolución N° 027 de 2019 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja; su calificación fue Favorable como se ilustra a continuación:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98,1	0,3	29,44
Calidad (veracidad)	88,5	0,6	53,08
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			92,5
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Sobre el contenido de la cuenta anual consolidada se revisaron los siguientes formatos:

F03_agr: Cuentas Bancarias
 F04_agr: Pólizas de aseguramiento
 F06_agr: Ejecución presupuestal de ingresos
 F06A_cdn: Relación de ingresos
 F07_agr: Ejecución presupuestal de gastos
 F07A_cdn: Relación de compromisos
 F07B_cdn: Relación de pagos
 F07B1_cdn: Relación de pagos sin afectación presupuestal.
 F08A_agr: Modificaciones al presupuesto de ingresos
 F08B_agr: Modificaciones al presupuesto de egresos
 F13A_cmb: Contratación
 F24_plmej: Presentación de plan de mejoramiento
 F24A_aplme: Avance plan de mejoramiento

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2015			

Una vez revisada la información contenida en cada formato F07B, se evidenció la siguiente inconsistencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO (2)

- **F06A_agr: Ejecución presupuestal de ingresos:** El Valor de las adiciones registrados en este formato por \$994.525.505 no coincide con el entregado por la I.E. con los actos administrativos por medio del cual se hicieron las respectivas modificaciones, como lo ilustra el siguiente cuadro.

INGRESOS SEGÚN FORMATO F06A_agr	INGRESOS SEGÚN ACTOS ADMINISTRATIVOS
\$994.525.505	\$210.935.067,92

RESPUESTA DEL AUDITADO

La Institución educativa presentó el formato F06_agr y no se percató que se le habían eliminado los puntos de los centavos en los ingresos, así debió haber quedado

	RECURSOS DEL BALANCE TRANSFERENCIAS SGP		1374794.07
	RECURSOS DEL BALANCE RECURSOS PROPIOS		6540260.85

Y así quedó relacionado en el SIA

	RECURSOS DEL BALANCE TRANSFERENCIAS SGP		137479407
	RECURSOS DEL BALANCE RECURSOS PROPIOS		654026085

El cual da como resultado un mayor ingreso como lo relata el informe. Por tal motivo la Institución se compromete a realizar una revisión más exhaustiva en la presentación de los formatos.

CONCLUSION Y ANALISIS DEL EQUIPO AUDITOR

Con la respuesta presentada, la I.E. reconoce que se digito erróneamente la información reportada en el formato F06_agr, razón por la cual se mantiene la observación y se establece un **HALLAZGO ADMINISTRATIVO (2)**

HALLAZGO ADMINISTRATIVO (3)

F07B_CDN Y F07B1_CDN: Se encontró faltas de calidad en la información reportada por la I.E. en estos formatos Relación de Pagos con y Sin Afectación Presupuestal, en el cual se observó que al rendir la cuenta correspondiente a la vigencia 2021, la I.E. dejó de reportar al ente de control tres (3) comprobantes de pago sin afectación presupuestal. Los comprobantes de pago no reportados, corresponden a los siguientes

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

números: 002,083 y 086. De lo anterior, se tiene entonces que es una condición contraria a las disposiciones consagradas en la resolución 027 de 2019, la cual se genera por falta de cuidado y precisión en la rendición de cuentas.

RESPUESTA DEL AUDITADO

La Institución se compromete a realizar una revisión más exhaustiva en la presentación de los formatos.

CONCLUSION Y ANALISIS DEL EQUIPO AUDITOR

La I.E. asume el compromiso de revisar mas más exhaustiva en la presentación de los formatos. Por lo anterior, se mantiene la observación y se configura el presente **HALLAZGO ADMINISTRATIVO (3)**

4.6 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 5

OBJETIVO ESPECÍFICO 5
Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.

Esta revisión se hizo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 056 de 2021 por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de Auditoria Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI en la CMB:

Artículo 45. PLAN DE MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO: El auditado, como resultado de la auditoria cualquiera que sea su modalidad, deberá elaborar un plan de mejoramiento que atienda las deficiencias señaladas en el informe de auditoría, el cual será reportado a través del sistema determinado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

La Contraloría, efectuará vigilancia y control a las acciones que adopte el sujeto auditado sobre los resultados planteados en los informes de la auditoria. El seguimiento se enfoca en determinar si el sujeto de control ha desarrollado acciones para atender los resultados de informe de auditoría.

Igualmente, la Contraloría determinará la efectividad de las acciones del Plan de mejoramiento ejecutado por los sujetos vigilados. La efectividad consiste en la implementación de las acciones desarrolladas por el sujeto de control para contrarrestar las causas de los hallazgos, establecidos producto del ejercicio del control fiscal.

Los auditores, durante la fase de ejecución verificarán que los hallazgos hayan sido subsanados, así como si algunos de ellos se repiten, de los cual dejen evidencia en papeles de trabajo. Esta evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros de seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 19 DE 27	

la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente.

Para el efecto, se debe tramitar el Papel de Trabajo PT 03-PF Evaluación del plan de mejoramiento. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja establecerá los lineamientos para la presentación, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento a través de la rendición de la cuenta.

De igual manera, también se tuvo en cuenta la Resolución 027 de 13 de febrero de 2019 por la cual se reglamenta la Rendición de Cuentas del SIA, su revisión y se unifica la información que se presenta a la CMB específicamente enfocado en lo contemplado por el título V capítulo III Método de Evaluación del cumplimiento de los Planes de Mejoramiento.

METODO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

ARTICULO 38. METODO DE EVALUACIÓN. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja evaluará el cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas de acuerdo a los parámetros establecidos en la matriz de evaluación de la gestión fiscal de la Guía de Auditoria territorial versión 4.0

En la evaluación se determina el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas propuestas cuyo plazo de ejecución se encuentre vencido a la fecha de evaluación.

ARTICULO 39. PORCENTAJE OBTENIDO POR CADA META. Los puntajes establecidos para cada meta se determinarán así: no cumple 0, cumple parcialmente 1 y cumplimiento total 2.

PARÁGRAFO 1. Sin perjuicio de la ejecución de la totalidad de las metas fijadas, se considerará como un plan de mejoramiento en cumplimiento, cuando sea igual o superior al 80%.

Los planes de mejoramiento cuyo nivel de cumplimiento y efectividad sean menores al ochenta por ciento (80%) darán lugar a la apertura de un proceso sancionatorio, de acuerdo con lo establecido en esta resolución.

ARTICULO 40. REVISIÓN. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja se pronunciará mediante informe de auditoría Gubernamental con enfoque Integral Regular o Especial, sobre el seguimiento a los planes de mejoramiento.

Una vez revisado el Plan de Mejoramiento presentado por la IE 32 en el formato Papel de Trabajo PT 03-PF se proyectaron los siguientes resultados:

De acuerdo a todo lo anterior y con base en el Papel de Trabajo PT 03-PF: Evaluación Plan de Mejoramiento, obtuvo un puntaje en el cumplimiento del plan de mejoramiento de 92.86, emitiendo un concepto de Cumple.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	81,8	0,20	16,4
Efectividad de las acciones	81,8	0,80	65,5
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	81,82
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

4.7 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6
Evaluar los riesgos y controles del asunto o materia a auditar (objeto de auditoría).

Evidenciado en la planeación y ejecución del papel de trabajo PT-24 AC Riesgos y Controles a la Institución Educativa Instituto Técnico Superior de Comercio vigencia 2021; como resultado o conclusión de su ejecución, se pudo establecer en la etapa de planeación que el riesgo era bajo, y en la etapa de ejecución los resultados de la efectividad de los controles dio eficaz; concluyendo que la Calificación Sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno del Asunto o Materia auditado fue 0,7 con resultado de EFICIENTE.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 21 DE 27

A. Ambiente de control			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La entidad cuenta con controles establecidos para detectar, identificar, prevenir o disminuir los riesgos de fraude, por cuanto se cuenta con procedimientos y/o manuales legalizados.	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
B. Gestión del riesgos			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La alta dirección es consciente de la probabilidad de ocurrencia del riesgo de fraude en los procesos y actividades relacionadas con el asunto a auditar, por lo que la hoja de ruta adquisición de bienes y servicios se actualiza periódicamente, cuenta con diferentes manuales internos de pagaduría, almacén y contratación.	SI	1	Esta Gestion del Riesgo, es evaluada por los entes exteriores, ya que no contamos con la estructura legal para tener la oficina de Control Interno; pese a que se implementó el MEI en su momento.
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
C. Actividades de control			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
Existen mecanismos establecidos por la entidad, que permitan denunciar indicios de fraude, tales como los procedimientos internos de pagaduría, almacén y contratación, a su vez se realiza auditorías por diferentes entes competentes, Ministerio de Educacion, Secretaría de Educacion, Control Interno y Contraloria General y Municipal.	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
D. Información y comunicación			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La administración comunica las prácticas y controles que se diseñaron para prevenir y detectar riesgo; a través de las reuniones del Consejo Directivo, se comunica todas estas circunstancias o mejoramientos. Para ellos se elaboran circulares de asistencia a las reuniones de seguimiento.	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
E. Supervisión y monitoreo			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La administración monitorea la ejecución de planes, acciones y controles que mitigan o detectan los riesgos, mediante las auditorías que realiza periódicamente la Secretaría de Educación Municipal, Control Interno del Municipio, y otros entes competentes del Nivel Nacional; además contamos con los procedimientos y manuales que mitigan los riesgos de fraude	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
Calificación total de control fiscal interno por componentes del aunto o materia a auditar		1.0000	ADECUADO

De acuerdo al PT 24-AC desarrollado, la calificación total del control fiscal interno arrojó como resultado ADECUADO.

4.8 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7
Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica.

4.9 Atención de Denuncias

1 / 2
75%



INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO
Niveles Pre-Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
Resolución 12430 del 28 de Octubre de 2002
Nit: 800.043.472-1 CÓDIGO DANE: 168081-00598
BARRANCABERMEJA

R-I.T.S.C.- 0075

Barrancabermeja, 4 de agosto de 2022

Doctora
DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA
CONTRALORA MUNICIPAL
Barrancabermeja

1001405
Recibido: Luis Lozano
9 Agosto 2022

Asunto: Remisión caso Docente ELSY HERMINIA RIVERA CONDE

Cordial saludo:

De manera atenta me permito exponer la situación presentada con la docente ELSY HERMINIA RIVERA CONDE, identificada con la C.C. quien ingreso a nuestra institución educativa en el año 2013, como docente del área matemáticas, a quien se le asignaron unos equipos al aula de clase 306 a cargo de la docente, como se refleja en el recibido mediante comprobante de traslado de bienes devolutivos 2015-00230, de fecha 11 de mayo de 2015 (adjunto); dichos equipos fueron dotados por la secretaria de las Tics, los cuales relaciono:

Código	Descripción	cantidad
2-07-A20177	Videobeam Benq	1 →?
2-07-A20197	Tablero Digital	1 →?
2-07-A20244	Portátil Acer	1
2-07-A20281	Tabla Dinámica Portátil Mobi View	1
2-07-A20325	Ups Marca CDP	1

El 30 de agosto de 2016, este despacho rectoral recibió un oficio firmado por los estudiantes de 11°, donde manifestaron que los suplementos tecnológicos que habían sido dotados, no se las daba ningún uso en las actividades académicas realizadas por la docente ELSY HERMINIA RIVERA CONDE, pero en ningún momento se recibió reporte de la pérdida de los mismos.

"Educamos para el Trabajo, La Convivencia y el Desarrollo Regional"

e-mail: colegiotecnicodecomercio@gmail.com
rectoria@institutotecnicodecomercio.edu.co
Calle 64 No. 25-105 Barrio El Parnaso
Número de Celular Institucional 3208337920

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	PÁGINA 23 DE 27



INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO
Niveles Pre-Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
Resolución 12430 del 28 de Octubre de 2002
NIE: 800.943.472-1 CÓDIGO DANE: 168001-00598
BARRANCABERMEJA

El 29 de octubre de 2018, se presentó mediante oficio de la Secretaría de educación la Licenciada TANIA ELIANYS OSUNA MERCADO, en reemplazo de la docente ELSY HERMINIA CONDE, debido a la incapacidad medica laboral enviada a pensión por invalidez en el mes de septiembre de 2018; motivo por el cual nuestro funcionario Sergio Solorzano Gil y quien se desempeña como almacenista; le solicito de manera verbal a la docente ELSY HERMINIA hacer entrega de las llaves, enviando las respectivas llaves del aula 306 , quedando pendiente las llaves de la caja negra donde permanecían los equipos tecnológicos del aula digital.

El 4 de mayo de 2021, la docente Elsy Herminia mediante oficio, solicito el PAZ Y SALVO, el cual se dio respuesta con el oficio R.T.S.C-045 DEL 24 de mayo de 2021, en el que se le informaba que debido a que no había devuelto los equipos asignados, esto impedía expedir el PAZ y SALVO.

El 4 de noviembre de 2021, se da respuesta Derecho de petición mediante oficio R.T.S.C-0114, referenciando SOLICITUD DE PAZ Y SALVO. (Adjunto)

El 4 de noviembre de 2021, se da respuesta al INCIDENTE DE DESACATO, mediante oficio R.T.S.C-0115 (Adjunto)

Lo anterior con el fin de que se inicie las investigaciones y procesos pertinentes, por los entes de control fiscal y disciplinarios a que haya lugar por la no devolución de los bienes asignados a su cargo por parte de la docente ELSY HERMINIA RIVERA CONDE.

Atentamente,


Esp. MANUEL SALVADOR TAPIAS WILCHES
Rector

Anexo: 28 folios
cc. Control Interno Disciplinario
Elaboró: 

"Educamos para el Trabajo, La Convivencia y el Desarrollo Regional"
e-mail: colegiotecnicodecomercio@gmail.com
rectoria@institutotecnico.comercio.edu.co
Calle 64 No. 25-105 Barrio El Parnaso
Número de Celular Institucional 3208337920

Teniendo en cuenta lo anterior, se enunciará a continuación los atributos de los hallazgos de la auditoría teniendo en cuenta, primero la **Condición:** Al realizarse prueba de recorrido en atención a la queja de radicado interno N.º 001405 del 9 de agosto del 2015 Se encontró inexistentes en el lugar de asignación los bienes discriminados de la siguiente manera 1. Tableta dinámica portátil mobi view serie MW6001145072969 con código de inventario interno en la IE 2-24-A20325 y 2. Portátil ACER mod. ASPIRE E14 serie NXMN2AL00342011B567600 con código de inventario 2-24-AA20244, así mismo se indagó al almacenista de la entidad acerca de la existencia de estos artículos en el sitio de almacenamiento, ante lo cual este manifiesta que estos objetos no se encuentran allí, razón por la cual se evidenció la perdida de bienes adquiridos con recursos públicos, los cuales presuntamente no fueron devueltos por la persona responsable de la custodia de los elementos tecnológicos enunciados, quien identifican como **CLAUDIA PATRICIA MURILLO PEÑA;** en cuanto al **criterio:** de conformidad con el artículo 6 de la ley 610 del 2000 modificado por el At. 126 del Decreto 403 de 2020, constituyendo en una presunta falta disciplinaria al tenor del numeral 1 del artículo 34, numeral 1 del artículo 35 y el numeral 31 y 34 (Numeral modificado por el párrafo 1o. del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011) del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 (artículos derogado a partir del 1 de julio de 2021, por el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019) y de otro lado la responsabilidad fiscal de conformidad con el artículo 7 de la ley 610 del 2000, constituyendo una presunta falta disciplinaria y responsabilidad fiscal, en concordancia con los principios de economía, eficacia,

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

celeridad e imparcialidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. Incumplimiento de las disposiciones legales y omisión al principio de eficacia, en virtud de la destinación de los bienes adquiridos para lograr los fines esenciales del estado, los cuales con la pérdida o desaparición de estos bienes pierden esa relación entre el objetivo y/o la necesidad a satisfacer por la adquisición de estos bienes para el uso y bienestar de la comunidad académica de la Institución.

La **causa**, los bienes adquiridos, entregados y confiados a la custodia de los funcionarios y servidores públicos de la Institución Educativa deben guardar estricto seguimiento en su uso y destinación, así como un orden de entrega y devolución que se debe realizar a los responsables a cargo de los mismos de manera que se evite el menoscabo o detrimento al patrimonio público de las diferentes instituciones públicas, las cuales destinan sus recursos en beneficio y cumplimiento de los fines del estado contemplados, entre otras cosas, en la Constitución Política; como **efecto**, el incumplimiento, de un lado, por parte del servidor público (docente) al omitir la obligación que le corresponde de devolver los bienes públicos confiados para el cumplimiento de sus funciones como docente y por otro lado el incumplimiento del ordenador del gasto en la falta de observancia en el cumplimiento de devolución de los bienes encomendados para ejercicio de las funciones al interior de la IE, incurriéndose en una presunta afectación al patrimonio público destinado a la Institución Educativa para el cumplimiento de los fines del estado, como son la gratuidad de la educación y la garantía de acceso a la educación en condiciones de cumplimiento de los fines esenciales del estado, en consecuencia se tacha que se ocasionó un presunto daño fiscal por un valor de **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000)**

RESPUESTA DEL AUDITADO

La Institución Educativa, se comunicó con la Docente **ELSY HERMINIA RIVERA CONDE**, Para que realizara la entrega de los artículos en mención y ella hizo la entrega al señor Almacenista tal cual como lo muestra la evidencia. La entrega del Computador y de la Tableta



 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01 PÁGINA 26 DE 27	
NTC ISO 9001:2015			

FE PUBLICA

Como Contadora Pública en uso de las facultades que me otorga la ley 145 /60 y la ley 43 /90 me permite **CERTIFICAR**, que una vez revisado los registros contables se evidenció que los siguientes equipos a relacionados se encuentran totalmente depreciados:

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO
1	Videobeam Benq	2-07-A20177
1	Tablero Digital	2-07-A20197
1	Portatil Hacer	2-07-A20244
1	Tabla dinámica portátil mobi viem	2-07-A20281
1	UPS marca CDP	2-07-A20325

La presente certificación se expide para los tramites pertinentes a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2022.


YURLAY CHINCHILLA LOPEZ
 CONTADORA PÚBLICA
 T-P 132239-T
 C.C. 63.467.014 DE BCA/BJA

CONCLUSION Y ANALISIS DEL EQUIPO AUDITOR

Analizada la respuesta remitida por la IE, en atención a la denuncia de radicado interno 001405 del 09 de agosto del 2022 se evidencia que la IE resolvió el inconveniente con respecto a la perdida de los equipos asignados a la docente **ELSY HERMINIA RIVERA CONDE** donde la misma hizo devolución de los equipos que se manifestaron como perdidos y que se encontraban bajo su custodia para el cumplimiento de sus funciones como docente, por tal razón una vez analizados los soportes y material probatorio allegado mediante la respuesta remitida por al IE, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja revoca la observación administrativa con incidencia fiscal y disciplinaria.

Es importante hacer mención de los soportes que se relacionaron y de los que se hace referencia en la presente respuesta como son:

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
 Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2015			

- Registro Fotográfico donde se evidencia al almacenista de la IE recibiendo los equipos relacionados.
- Certificado emitido por la contadora de le IE dando fe pública de la depreciación de los equipos entregados.
- Acta de ingreso del almacén N.º 3 con fecha del 8 de noviembre del 2022 donde se evidencia ingreso de los elementos reputados como no devueltos a la IE por parte de la docente, al almacén de la Institución.

5. TABLA RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	3	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
5. SANCIONATORIO	0	
TOTALES (1,2,3,4 y 5)	3	